Índice.

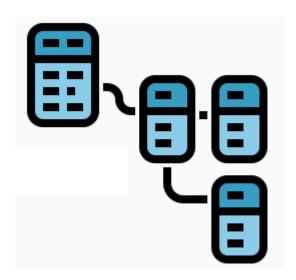
1.	Objetivo	2
2.	Características	3
3.	Ventajas y desventajas	4
4.	Relaciones	5
5.	Otros conceptos	6
6.	Restricciones	7
7.	Construcción	8

1. Objetivo.

El **modelo relacional** es un modelo de datos basado en la lógica de predicados y en la teoría de conjuntos. Fue postulado en 1970 por Codd y no tardó en consolidarse como un nuevo paradigma en los modelos de datos.

Idea → uso de relaciones. Estas relaciones podrían considerarse en forma lógica como conjuntos de datos, llamados tuplas.

Objetivo principal → proteger al usuario de la obligación de conocer estructuras de datos físicas de representación de la información de una base de datos.

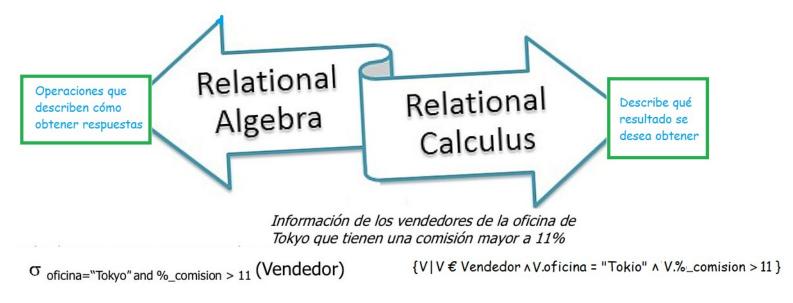


Características.

Las características fundamentales del modelo relacional son:

La relación es el elemento fundamental del modelo

 — los usuarios perciben la base de datos como
 una colección de relaciones que se pueden operar a través del Álgebra Relacional.



- El modelo relacional es independiente de la forma de almacenamiento de datos y de representarlos
 → la base de datos se puede implementar en cualquier SGBD y los datos se pueden gestionar utilizando cualquier aplicación gráfica.
- Se puede demostrar la eficacia del modelo para operar con conjuntos de datos gracias al estar fundamentado en una fuerte base matemática.

Ventajas y desventajas.

Las **ventajas** que proporciona el modelo relacional son:

- Se evita duplicidad de registros gracias a las herramientas que proporcionan.
- Se garantiza la integridad referencial al eliminar todos los registros relacionados dependientes.
- Favorece la normalización al ser más comprensible y aplicable.

Las **desventajas** que proporciona el modelo relacional son:

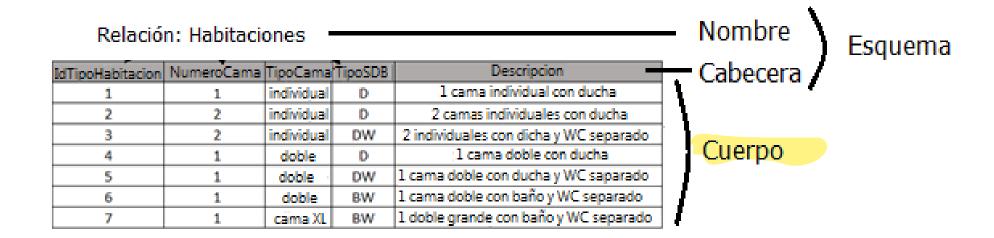
- No incluye comportamiento de los datos.
- No permite manejar la herencia.
- Descompone los elementos de interés en varias tablas.
- Dificultad en el manejo de dato NO atómicos.
- Presenta deficiencias con datos gráficos, multimedia, CAD y sistemas de información geográfica.
- No se manipula de forma eficiente bloques de texto como tipo de datos.

4. Relaciones.

La relación se define como un conjunto de atributos (cada uno perteneciente a un dominio) y posee un nombre que la identifica.

Se representa gráficamente por una tabla con columnas (atributos) y filas (tuplas).

El conjunto de tuplas de una relación representa el cuerpo de la relación y el conjunto de atributos y el nombre representa su esquema.



5. Otros conceptos.

Otros conceptos relacionados con el modelo relacional son los siguientes:

- **Atributo** → característica que describe una entidad o relación.
- Dominio → conjunto de valores permitidos para un atributo.
- Clave → una clave es un conjunto de atributos que identifican de forma unívoca una ocurrencia de entidad y pueden ser simples (atómicas) o compuestas. Tipos:
 - > **Superclave** → identifica una entidad.
 - Clave candidata → posibles claves del la relación.
 - Clave primaria → clave candidata elegida como clave definitiva.
 - Clave alterna → clave candidata NO elegida como clave primaria.
 - Clave foránea → atributo de una entidad en la que es clave y sirve de conexión con la entidad actual.
- **Esquema** → definición de una estructura, es decir, determina la identidad de la relación y qué tipo de información se contendrá dentro de ella (metadatos). Todo esquema contendrá:
 - Nombre de la relación (identificador).
 - Nombre de los atributos (o campos) de la relación y sus dominios.
- Instancia → aplicación de un esquema a un conjunto finito de datos, es decir, el contenido de una tabla en un momento dato.

6. Restricciones.

Las restricciones del modelo Relacional son las siguientes:

Restricciones Inherentes:

- No hay dos tuplas iguales.
- Todos los valores de la tabla son atómicos.
- El orden de las tuplas no importa.
- El orden de las columnas no importa.

Restricciones Semánticas:

- \rightarrow Restricciones de clave (Primary Key) \rightarrow atributos que identifican de forma unívoca cada tupla de la Entidad.
- Restricciones de valor único (Unique) → impide que se repita cada valor de un atributo. Los atributos clave la cumplen.
- Restricción de integridad referencial (Foreing Key) → si una tabla tiene una referencia a algún valor de otra tabla, dicho valor debe existir en la tabla referenciada.
- Restricción de dominio → el valor de cada campo (o atributo) debe estar dentro de su dominio definido.
- Restricciones de verificación (Check) \rightarrow comprueba si el valor de un atributo es válido según una fórmula.
- Restricción de valor Nulo (NULL o NOT NULL) → un atributo es obligatorio si no admite valor nulo.
- Disparadores (o triggers) → procedimientos que se ejecutan para hacer una tarea concreta en el momento de insertar, modificar o eliminar información de una tabla.
- Restricciones genéricas adicionales o aserciones (ASSERT) → permite validar cualquiera de los atributos de una o varias tablas.

7. Construcción.

Los pasos para el diseño del modelo lógico de datos son los siguientes:

- 1) Buscar las claves primarias en todas las Entidades.
- 2) Buscar las relaciones entre las distintas Entidades.
- 3) Buscar los atributos de cada Entidad.
- 4) Analizar las relaciones de muchos a muchos (N:N).
- 5) Normalizar.
- 6) Desnormalizar.